



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0763** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2225292).-

PARANÁ; 06 MAR 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Unión del Personal Civil de la Nación -Seccional Entre Ríos-, solicita se declare de Interés Educativo el "*Plan Anual de Desarrollo de Enfermería*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la formación de los trabajadores de la salud requiere empeño para la mejora de métodos educativos y para el desarrollo de trabajos que promuevan la creación de estrategias educativas que estimulen su participación;

Que en este marco el presente Plan apunta a brindar formación continua a los enfermeros de todas las Provincias en aspectos relativos a los cuidados en enfermería a través de la simulación, a la docencia e investigación, a las problemáticas en enfermería y a la metodología de concurso, enfermería y seguridad;

Que la propuesta está dirigida a enfermeros y se prevé su realización entre los meses de marzo y noviembre del corriente año, en diferentes departamentos de la provincia de Entre Ríos;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el "*Plan Anual de Desarrollo de Enfermería*", organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación -Seccional Entre Ríos, a realizarse entre los meses de marzo y noviembre del corriente año en diferentes departamentos de la provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, UPCN ([www.upcndigital.org](http://www.upcndigital.org)) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Florenzano  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

Prof. M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Leizaola  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos